

Higiene de los productos alimenticios

El pasado mes de enero entró en vigor el Real Decreto 9/2015 por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola en lo que respecta a los productos alimenticios. Se crea el Registro General de la Producción Agrícola en las que deberán inscribirse aquellas explotaciones en las que se produzcan, o bien productos agrícolas y ganaderos o productos alimentarios que excedan las fases de la producción primaria que deberán cumplir con las obligaciones en materia de higiene que regulan los Reglamentos de la Unión Europea 852/2004 y 183/2005. También regula el Contenido del Programa del Control Oficial de la Producción Primaria Agrícola sobre cumplimiento de la normativa en materia de comercialización, trazabilidad y certificación.

Reconocimiento europeo a la DOP Vinagre de Montilla Moriles

En el mes de febrero ha entrado en vigor el Reglamento de ejecución (UE) 2015 de la Comisión Europea por el que se inscribe a la DOP Vinagre de Montilla Moriles en el registro comunitario de Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas, lo que supone el reconocimiento europeo a esta denominación de origen.

Más variedades y superficie en la DOP Arroz de Valencia

El pasado doce de febrero entró en vigor el Reglamento de ejecución (UE) 2015/99 por el que se aprueba una modificación del pliego de condiciones en el Registro de DOP e IGP relativa tanto a la inclusión de nuevas variedades de arroz en la DOP Arroz de Valencia-Arròs de València, en concreto: J. Sendra, Montsianell, Gleva, Sarçet y Albufera; así como a la zona geográfica amparada, cuya extensión se amplía a los municipios de Rafelbuñol, Alcira, Chilches y La Llosa.

Cambios en el reglamento de la DOP Uva de Mesa Embolsada de Vinalopó

El Diario de la Unión Europea publicó el pasado 21 de enero la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la DOP Uva de Mesa Embolsada de Vinalopó relativa a la introducción de nuevas variedades de uva (Doña María, Dominga, Victoria y Red Globe), la supresión de la descripción de alguna poda y la supresión de la descripción de las categorías extra y primera, dado que son descripciones que afectan a todo tipo de uva.



Etiquetado e identificación de productos vitivinícolas

El pasado 30 de enero entró en vigor el Real Decreto 8/2015 por el que se modifica la normativa que desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de etiquetado, presentación e identificación de productos vitivinícolas. Entre las normas aplicables a los vinos con Denominación de Origen e Indicación Geográfica Protegida se añaden las condiciones de utilización del término "embotellado en origen".

Agencia de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación

El pasado 18 de diciembre se publicó en el Diario de la Unión Europea la Decisión de ejecución de la Comisión Europea 2014/927/UE por la que se transforma la Agencia ejecutiva de consumidores, salud y alimentación en Agencia ejecutiva de consumidores, salud, agricultura y alimentación, a cuyas competencias se añaden las acciones de información y medidas de promoción en relación con los productos agrícolas que se llevan a cabo en el mercado interior y en los terceros países.

Esta sección ha sido elaborada por
Víctor Manteca Valdellande, abogado
Más información:

legislación nacional: www.boe.es; legislación europea: eur-lex.europa.eu;
normas autonómicas: páginas web de cada comunidad autónoma